Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 17 DIC 2021

VISTO el Expediente MOSP-E-78234-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 426/2021, referida al SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA (INCLUYE REPUESTOS) ASCENSOR EXISTENTE EN EL EDIFICO DONDE FUNCIONA CASA DE GOBIERNO - AV. SAN MARTIN Nº 450 USHUAIA.

Que en archivo adjunto N° 2 obra Nota N° 73/21 de fecha 30 de Noviembre de 2021, la Directora General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicita la SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA (INCLUYE REPUESTOS) ASCENSOR EXISTENTE EN EL EDIFICO DONDE FUNCIONA CASA DE GOBIERNO - AV. SAN MARTIN Nº 450 USHUAIA, con un presupuesto estimado de PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 221.800,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 57/21 de fecha 06/12/21 donde la Directora General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP indicó que la misma se ajusta a lo requerido, corresponde adjudicar la contratación al oferente ORTIZ JUAN FRANCISCO - C.U.I.T. Nº 20-29849170-3; por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 265.550,00). La oferta es la única presentada, la cual se ajusta a lo requerido y cuyo precio no resulta inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, articulo 18 inc b), Decreto Provincial N° 0417/20 Anexo II, Resolución O.P.C. 202/2020 y 17/2021–Anexo I –capítulo I – b.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales 1301, 1333, Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21 y N° 20/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 426/2021, referida a la SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA (INCLUYE REPUESTOS) ASCENSOR EXISTENTE EN EL EDIFICO DONDE FUNCIONA CASA DE GOBIERNO - AV. SAN MARTIN Nº 450 USHUAIA, al oferente ORTIZ JUAN FRANCISCO - C.U.I.T. Nº 20-29849170-3 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 265.550,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Incisos 20000 - 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S. Nº 819 /21.-

G.T.F.
CGR
SA

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ADRIAZOLA SERGIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECTOR
ADMINISTRACION Y DESPACHO
ZONA SUR